# EL LUCERO.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.* TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 845.] BUENOS AIRES, LUNES 20 DE AGOSTO DE 1832. [Precio 3 reales.]


## REPUBLICA CHILENA.

### DISCURSO

### DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE A LAS CAMARAS LEJISLATIVAS EN LA APERTURA DEL CONGRESO NACIONAL DE 1832.

*Conciudadanos del Senado y de la Càmora de Diputados.*

Al reunirme con vosotros para la apertura del periodo lejislativo que vá á terminar el primer año de mi administracion, me es grato tener que felicitaros por la permanencia de la tranquilidad interior, y por las señales manifiestas de consolidacion que presenta nuestro sistema politico. Las tentativas que se han hecho para turbarlo han servido solo para poner mas á descubierto el firme apoyo sobre que reposa, que no puede ser otro que la confianza nacional. Esta preciosa recompensa de los afanes del hombre público, ha sido el único objeto de mi ambicion, y será el blanco dé mi conducta futura.

Me es igualmente satisfactorio anunciaros que nada por ahora amenaza interrumpir las relaciones de paz y amistad que nos esforzamos á mantener con todas las naciones de la tierra. Las pretensiones de la España forman la única sombra en este cuadro de universal concordía; pero el nuevo aspecto de Europa, y la perseverante adhesion de los pueblos americanos à los derechos de libertad, que han reclamado y sostenido con tanta gloria, me animan à esperar que el voto de la razon y de la humanidad no será mas tiempo desoido por aquella potencia, y que una politica mas couforme á la justicia y à su propio interés vá à prevalecer en sus consejos.

La tranquilidad ha sucedido à las convulsiones intestinas en todas las nuevas repúblicas; y es probable que sus gobiernos se dedicaràn ahora á cimentar las relaciones que deben unirlas, como miembros de un gran cuerpo, identificado por tantos poderosos vínculos. Una exacta neutralidad ha sido, y seguirá siendo, la regla de nuestra conducta en las contiendas que las vicisitudes de las cosas humanas pueden suscitar entre ellas. Si es de desear que concurran todas á la adopcion de un plan general que dé unidad y concierto à la marcha politica de esta nueva familia de Estados; si un sistema de concentracion en que nos mirásemos mutuamente como extrangeros seria tan opuesto à los lazos naturales que los aproximan, como contrario á su interès bien entendido; creo tambien que cualquiera especie de liga, fundada en el principio de intervencion recíproca, lejos de afianzar la paz, serviria solo para desenvolver semillas de desavenencia y provocar la guerra. Convenciones de comercio que asegurasen una moderada proteccion à los variados frutos de su suelo y á los productos de su industria naciente, contribuirian á acelerar el desarrollo de los fecundos medios de prosperidad con que los ha favorecido la naturaleza; y no me parece menos importante, para precaver controversias peligrosas en lo venidero, fijar principios uniformes sobre aquellas cuestiones de derecho internacional, cuya indecision ha puesto tantas veces en armas à la Europa.

Sin separarnos de este espíritu de neutralidad, hemos creido servir à la causa comun interponiendo nuestros buenos oficios para conciliar los estados vecinos; y tengo la satisfaccion de deciros que la mediacion de esta República no ha sido infructuosa en el ajuste de las diferencias que amagaban un próximo rompimiento entre las del Perú y Bolivia. Estan ratificados por ambos Gobiernos los tratados de paz y de comercio que se celebraron en Arequipa con intervencion de nuestro ministro plenipotenciario. La moderacion y buena fé manifestadas en esta transaccion porlos Estados contratantes, son su mejor garantia, y hacen innecesaria la nuestra, que por otra parte no podriamos ofrecerles, sin contraer una responsabílidad dificil y en contradiccion con nuestros principios politicos.

En el ajuste del tràtado de comercio con el Gobierno Peruano, y en la liquidacion de la deuda de aquel Estado al nuestro, no hemos obtenido ningun resultado decisivo; pero el ministro plenipotenciario de la republica en Lima tiene órdenes terminantes para solicitarlo; y no dudo de la buena acojida que hallaràn sus instancias, recomendadas, como lo son, á la justicia de la Administracion Peruana por la naturaleza incontrovertible de nuestros reclamos, y por el comun interes de ambas partes en el arreglo de sus relaciones comerciales.

La república de Bolivia ha manifestado deseos de celebrar un tratado de comercio con la de Chile; y he creido deber espresar iguales disposiciones por nuestra parte, persuadido, como lo estoy, de la utilidad de esta especie de pactos bajo el doble aspecto que poco antes he indicado.

La Federacion Mejicana, no bien serenados los disturbios que por algun tiempo la habian agitado, ha vuelto sus miras á las repúblicas hermanas, con quienes parece que se propone establecer relaciones mas estrechas que hasta ahora. Se ha ratificado por su parte el tratado de marzo del año anterior, con algunas alteraciones que allanan felizmente el principal tropiezo que encontrabais para su aprobacion; y aunque ha espirado el plazo que se estipulò para el canje de las ratificaciones, el comisionado mejicano, que ha venido á esta capital, se halla autorizado á prorogarlo. Correspondiendo à las benévolas disposiciones del Gobierno Mejicano, dareis sin duda â este asunto uno de los primeros lugares en vuestras deliberaciones.

Igual interés à favor de la causa comun de los nuevos estados de nuestro hemisferio anima á la Regencia del Brasil; y en la variedad de producciones de este y de aquel suelo, parece trazado por la naturaleza un plan de operaciones comerciales recíprocamente benéfico.

He concluido con el Presidente de los Estados Unidos de América un tratado de navegacion y comercio, que el ministro de relaciones esteriores someterá á vuestro exàmen para que recaiga sobre él, si lo estimareis conveniente, la ratificacion del Gobierno.

Pasando á nuestras comunicaciones con las potencias del antiguo hemisferio, tengo la satisfaccion de deciros que terminada, segun parece, la controversia relativa á la indemnizacion del Consul general de Francia, allanada toda especie de dificultades entre los dos Gobiernos, y establecidas sus relaciones mùtuas por medio de agentes diplomáticos, nada debe ya embarazar la correspondencia amigable que deseamos mantener y estrechar con aquella ilustrada y poderosa nacion.

Finalmente el Gobierno de la Gran Bretaña y el de la Holanda se han mostrado dispuestos á celebrar tratados de amistad, navegacion y comercio con esta República.

A la tranquilidad esterna y doméstica de que gozamos, ha contribuido no poco la estincion de la horda de bandidos, que auxiliada por varias de las tribus indíjenas de la Cordillera, salia cada año de sus impenetrables asilos para esparcir el terror y la devastacion en nuestros pueblos indefensos. A las acertadas disposiciones del General Bulnes, y à la celeridad y vigor con que fuéron ejecutadas por aquellos denodados patriotas, que me glorío de poder llamar mis compañeros de armas, debe la patria este importante suceso, que ha escarmentado á los barbaros y restituye á la

industria una de las mas bellas y fértiles porciones de nuestro suelo.

En medio de estos motivos de congratulacion, me es doloroso, como seguramente lo será á vosotros, volver los ojos á nuestros campos desolados por una calamidad de que no ha habido ejemplo, y à nuestras poblaciones afligidas por los estragos de un contajio ántes desconocido entre nosotros, y por el antiguo azote de las viruelas, cuyas apariciones periódicas han sido siempre señaladas por una mortalidad estraordinaria. El Ejecutivo de la Repùblica, auxiliado por el loable zelo de las autoridades locales, ha trabajado en aliviar los padecimientos de la clase indijente. Se le han facilitado los recursos medicinales, y se ha hecho todo lo posible para poner á su alcance el precioso preservativo de la viruela, Os son demasiado conocidas las dificultades que para el logro de estos y otros objetos relativos al ramo de sanidad, se han encontrado siempre en la indolencia de las clases inferiores y en la escasez de los fondos que tiene á su disposicion la policia local; pero debemos esperar que no será perdida para nosotros una esperiencia tan costosa; que se proporcionaran á la policìa los auxilios de que necesita para que sea verdaderamente eficaz; y que se tratarà de investigar y correjir, en lo posible, las causas fisicas y morales de la insalubridad que se ha notado en estos ùltimos años. Se ha establecido con estos fines una Sociedad de Beneficencia, y vuestras medidas lejislativas pueden contribuir mucho à la acertada direccion y à la utilidad de sus meritorios trabajos.

Los buenos efectos de las providencias tomadas el año pasado para mejorar la policía de la capital, la diminucion en el número de los delitos atroces, la fácil aprension de los reos, alentados antes al crímen por la casi segura esperanza de la impunidad, y la reforma visible que se observa en los hábitos de la ùltima clase, nos animan à nuevos esfuerzos para dar á este necesario apoyo de la seguridad y el órden, la estension y vigor de que todavia carece.

*Continuará.*

# EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 20 DE AGOSTO DE 1832.

(Continuacion del artículo sobre los documentos oficiales publicados en Corrientes.)

## III.

## *Rentas nacionales.*

De las tres cuestiones suscitadas por el Sr. Ferré la mas indiscreta es la que vamos á examinar. Puede haber en las otras un exceso de celo que obceque, ò una falta de conocimientos que extravie: pero se necesita un gran fondo de ingratitud y de petulancia para pronunciar estas palabras: *Las provincias que componen la Repùblica Argentina nada saben de sus rentas, ni de su inversion!*" ¡Quien nos hubiese dicho que al cabo de 22 años de sacrificios para fundar el imperio de las leyes, donde antes reinaba la tirania;—despues de derramados torrentes de oro y de sangre para destrozar las cadenas de cuatro republicas hermanas; de habernos desprendido de nuestros caudales, desnudado nuestros parques, vaciado nuestros almacenes para armar y costear â los libertadores del Alto y Bajo Perû, de Chile, y del Estado Oriental en las guerras exteriores que ha sostenido la República con tanta gloria del pabellon argentino; despues de haber prodigado nuestros ultimos recursos, para derrocar el ominoso poder militar que se habia entronizado sobre los escombros de nuestras libertades, nos acusase el Sr. Ferré de haber dilapidado las rentas nacionales? Conviene tambien en otro cargo que nos hace su protejido Leyva; el de resistirnos à la convocacion de un Congreso, por *no perder* (segun se espresa) *el manejo de nuestro tesoro con que* (Buenos Aires) *nos ha hecho la guerra.*

Estas acriminaciones son graves, y sin embargo en un articulo del tratado estipulado en Corrientes el 11 de diciembre de 1827, el Sr. Ferré se complace en *reconocer el distinguido mérito que se ha conciliado el Gobierno de Buenos-Aires en este periodo de acefalia nacional*; y en la misma nota que analizamos, considera *digna de mejor suerte á la benemérita provincia de Buenos-Aires por los sacrificios que ha prodigado en favor de la causa comun; recordando que dió el primer grito; que fue la cuna de la libertad nacional, y los relevantes meritos que durante el curso de la revolucion ha contraido con la república entera por sus grandes servicios en favor de la causa de los pueblos.*

Esta versatilidad del Sr. Ferré nos deja en la incertidumbre sobre sus verdaderos sentimientos; pero manifiesta la equivocacion que padece en caracterizar nuestras rentas; y por lo mismo se hace preciso probarle que las que llama *suyas* pertenecen â la provincia de Buenos-Aires.

Veinte y dos años de esfuerzos magnanimos para conquistar nuestros derechos, ò afianzar los de nuestros hermanos, hacian necesaria la creacion de un fondo nacional para costear los gastos de la guerra. La provincia de Buenos-Aires, considerada como el centro de los recursos, ofreciò generosamente los suyos; y despues de haberlos agotado, empeñó su credito y arrostró toda clase de compromisos para sostener el honor del nombre argentino,

La indiscrecion del Sr. Ferré nos pone en el caso de recordarle, que cuando el Gobierno de Buenos Aires se decidió á auxiliar á los Orientales en la lucha que habian provocado contra el Emperador del Brasil, no contò con las rentas nacionales, pues que no existian, si no que enagenó sus fincas, hipotecó sus tierras y consumiô sus propios caudales, los que fue preciso reemplazar con una moneda ficticia, que gravita aun sobre la propiedad é industria de esta benemerita provincia. Por estos arbitrios, pudo entre otras cosas satisfacer la demanda del Gobernador de Corrientes, que lo era entonces el mismo Sr. Ferré; quien prometiô un refuerzo de 500 hombres, que nunca llegaron, á condicion de que se le pagaran 8,000 pesos fuertes, que le fueron entregados.

Todos los gastos y subvenciones para activar la guerra, á que estaba vinculado el honor y la misma existencia de la repûblica, no salieron de las arcas de la nacion, sino de la de Buenos Aires: asi es que, á pesar *de los bienes con que la ha enriquecido la naturaleza*, està muy lejos de poderse apropiar lo que el Sr. Leyva dice de Corrientes, que *en medio de la guerra, es una de las mas florecientes*: porque si el Sr. Ferré, en vez de quejarse del ningun conocimiento que se le dá de la inversion de las rentas que llama suyas, se impusiera de los estados que publican mensualmente todas nuestras administraciones, veria que el *fondo nacional* solo se compone de deudas, que hasta ahora gravitan exclusivamente sobre esta provincia; y que no basta la totalidad de nuestros recursos para pagar los intereses de nuestras obligaciones. Y para que se convenza de esta verdad el Sr. Ferré, le someteremos nuestras cuentas, ya que se muestra tan empeñado en revisarlas.

ESTADO DE LA DEUDA.

| | |
|---|---|
| Para garantir las notas en circulacion, segun el ultimo balance del banco.................. | 15,283,540. |
| Fondos publicos.............. | 15,781,485. |
| Emprestito de Londres, 4,885,000 ps. metalicos, multiplicados por 6 dan.. | 29,310,000. |
| Dividendos de diez semestres vencidos, á 150,000 pesos cada uno, multiplicados por 6.... | 9,000,000. |
| Amortizacion id. id. de 12,500 pesos por cada semestre, multiplicados por 6................ | 750,000. |
| Comision id. id. de 1,500 pesos multiplicados por 6..... | 90,000. |
| A la caja de amortizacion, por adelantos.......... | 2,499,509. |
| Creditos procedentes de los auxilios suministrados al egercito............ | 2,900,000. |
| | —75,614,534. |

Promueve dudas el Sr. Ferré sobre el uso de estos fondos, y no cree que *la provincia de Buenos Ayres los haya invertido en favor de los pueblos:* pero nadie desconoce que nuestras rentas ordinarias serian mas que suficientes para cubrir nuestros gastos, y por hallarnos en el dia gravados con tantas deudas, deberiamos haber empleado su producto en obras públicas. ¿Y cuales son las que tenemos?.... Nuestro comercio reclama imperiosamente un muelle que se pensó construir con el producto del emprestito de Londres, y la guerra del Brasil lo absorvió en gastos de armamento terrestre y maritimo. El plan de una nueva linea de frontera, tan necesaria para asegurar nuestras propiedades contra las depredaciones de algunas tribus de indios fronterizos, aun no ha podido realizarse por falta de recursos, á pesar de haber sido calculado con la mayor parsimonia.

La ciudad no cuenta con ningun edificio, digno de fijar la atencion de los extrangeros ni de lisongear el amor propio de los nacionales. Dos salas del ûnico asilo que la caridad de nuestros mayores abriò á la humanidad desvalida, estan apuntaladas, y se ha tenido que trasladar provisoriamente à los enfermos bajo las bovedas de un viejo templo, cuyo piso està sin ladrillos y las paredes sin reboque, por la absoluta imposibilidad en que sé encuentra el Gobierno de preparar otro local mas aproposito.

Nuestras carceles no corresponden á la dignidad de un pueblo libre, ni á las ideas filantropicas del siglo en que vivimos, ni al interes que inspiran algunas clases de presos, que contra los principios de policía y de higiene se hallan todos reunidos en un pequeño espacio, y en el centro mismo de la poblacion.

Està suspendida desde muchos años la obra de la Catedral, cuyo abandono haria dudar de la piedad de un pueblo católico, sino fuese tan generalmente conocida la falta de recursos para terminarla.

En el mismo estado se encuentra el nuevo coliseo, cuyos cimientos fueron puestos aun antes de nuestra gloriosa revolucion, sin que ninguno de los tantos gobiernos que se han sucedido haya podido distraer una pequeña parte de las rentas de la provincia, para concluir un edificio ya bastante adelantado.

La casa de justicia no tiene donde abrigar con decencia á un juez: la Universidad ha tenido que hospedarse en el rincon de un convento, y el mayor estorbo à la reorganizacion de un seminario y de un colegio, cuyas tareas, por motivos imperiosos, fue preciso interrumpir, es la dificultad de encontrar locales convenientes para sus respectivos objetos.

La Administracion no desconoce estas exigencias, y quisiera satisfacerlas: pero el estado deplorable de nuestra hacienda, por el cùmulo inmenso de obligaciones que la agobian, se opone no solo á la creacion de nuevos establecimientos, sino aun à la conservacion de los que existen.

El Sr. Ferré quisiera que el Gobierno de Buenos Aires substituyese à los derechos que cobra, la exclusion absoluta de algunos géneros de importacion extrangera. Hemos apuntado en nuestro nûmero anterior las resultas de este sistema, cuyas funestas consecuencias lo hacen inadmisible en cualquier pais, é inaplicable en el nuestro.

Ni crea el Sr. Ferré que hay egoismo en esta resistencia: porque siendo indudable que los derechos que se perciben sobre los àrticulos de importacion se pagan en ùltimo analisis por los consumidores, resulta que son los habitantes de esta provincia los que cargan principalmente con este impuesto, cuyo producto, sin ser nacional, se invierte en el pago de las deudas de la nacion.

Para probar de un modo incontestable que Buenos Aires es el principal consumidor de los efectos extrangeros, produciremos el estado comparativo de la entrada marîtima y de la salida terrestre del ùltimo semestre, que por haberlo obtenido de la Receptoria general, debe tenerse por autentico.

Por el total monto de los efectos introducidos de ultramar en el 1.er semestre del presente año, segun los avalùos de los Vistas, con arreglo á los precios corrientes de la plaza, en sus èpocas.....15,092,062.

Resumen de los valores á que montan los efectos exportados à las provincias en el 1.er semestre del presente año.........................2,654,383.

*Diferencia*—12,437,679

De los 2,654,383 pesos que exportan las provincias hay que rebajar una porcion considerable de valores, que no hacen mas que transitar por el interior, y que se espenden en los mercados del Perú y de Chile. Pero aun concediendo que todo lo que se exporta de Buenos Aires queda y se distribuye en el territorio de la repûblica, no seria menos cierto que de los 15,092,062$ de géneros importados, cerca de la sexta parte pasa à las provincias, quedando 12,437,679$ à cargo de Buenos Aires: y aun cuando se quisiese sostener, lo que no se verifica en ningun pais de transito, que esta pequeña parte gravita directamente sobre los consumidores del interior, no alcanzaria á cubrir los gastos corrientes de la lista diplomatica, del ministerio, y demas atenciones del resorte del departamento de relaciones extrangeras; quedando ademas la inmensa deuda nacional, que con sus crecidos intereses, carga esclusivamente sobre la provincia de Buenos Aires.

Asi es que con la mayor impropiedad el Sr. Ferré ha llamado *suyas y nacionales* las rentas de Buenos Aires; porque lo único que hay de *nacional* es el honor del pais, cuya conservacion cuesta à esta provincia sacrificios superiores á sus recursos, y la mantiene en la situacion azarosa que solo el Sr. Ferrè puede desconocer.

*Continuarã.*

## CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

| | Ps Rs. | Ps. Rs. |
|---|---|---|
| Onzas de rostro........ | 113 ½ | |
| Id. patrias........ | 112 ½ | |
| Pesos de rostro........ | 6 7 | |
| Idem patrios.......... | 6 5 | |
| Patacones............ | 6 6 | |
| Macuquina de cordon de rostro.......... | 6 5 | |
| Id. cortada........... | 6 3 | |
| Acciones de banco..... | 147 | 148 |
| Fondos pûblicos...... | 42p% | |
| Cambio sobre Londres.. | 7 peniques | |
| ——sobre Paris......... | 73 premio | |
| ——sobre Montevideo... | à la par. | |
| ——sobre Rio Janeiro... | 310 " | |
| Descuento de letras de particulares........ | 2 " 2½ p% | |
| Pagares del Gobierno y de la Aduana....... | 1½" 1¾ | |

# AVISOS NUEVOS.

## BANCO.

No habiendo reunido el nùmero suficiente de votos para abrir la junta general de accionistas convocada para el 16 del corriente, ha dispuesto el directorio se convoque nuevamente á dicho acto, que deberà realizarse el miercoles 22 del mismo, à las 5 de la tarde: recomendando del modo mas espresivo la asistencia á los SS. Accionistas.

Buenos Aires Agosto 20 de 1832.

*Manuel Nuñez,*
Secretario.

LA viuda è hijos del finado Dr. D. Juan Cayetano Molina, (que en paz descanse,) suplican á todos sus amigos, á quienes por olvido de los repartidores, no se les haya llevado esqueles de convite, se sirvan asistir á los funerales, que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Iglesia de N. P. San Francisco, hoy lunes 20 del corriente à las 9 y media de la mañana.

Al mismo tiempo, invitan á los señores Sacerdotes que gusten asistir, y celebrar durante la vigilia, asignandoles la limosna de seis pesos, con la calidad de asistir al responso.

AVISO.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita á junta de acreedores al fallido D. José Leclerctpara el dia 24 del presente mes, á las 11 de la mañana en el salon de este Tribunal; trayendo consigo, y debiendo presentar en ella, los documentos que legitimen sus creditos. Y se avisa al público para su conocimiento.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1832.
*Castellote.*

TEJAS.

DE buena calidad se venden en la casa número 248 calle de Maypú. 15 p a 18

AVISO.

EN la calle de Tacuarí, número 41, se han robado dos saumadores de plata, su hechura: pie de calis, bomba bastante grande, y la tapa de la bomba cubierta con una estrella; los rayos para abajo y calados.
Quien los entregue en dicha casa ó dé noticia de ellos será gratificado.

# AVISOS.

## AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

## AVISO DE LA POLICIA.

Habiéndose observado que varias bóbedas y columnas de las sepulturas del Cementerio del Norte se hallan en mal estado, y amenazando ruina; se avisa á los interesados para que manden reconocer las que les pertenezcan, para refaccionarlas en tiempo, y evitar asi su total destruccion.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1832.

## AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al publico que desde el 1°. del presente mes el derecho del alumbrado publico corresponde al rematador D. Diego Gonzalez, quien empezará u recaudacion desde el 1°. del proximo Setiembre.
Buenos Aires Agosto 8 de 1832

NOTICE.

THE counting-house of Zimmermann Frazier &a. is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano No. 66.

SE COMPRA.

Una casa que no diste mucho de la plaza como de valor de 25 á 30 mil pesos, otra como de 10 á 12 mil pesos, advirtiendo que cualquiera de ellas debe tener frente y fondo completo, y precisamente por el norte. Se toma dinero á reditos sobre buenas fincas, y se dá sobre fondos públicos, y metalico á un interés moderado. Las personas que gusten tratar sobre cualquier negocio de los que se espresan, podran ocurrir á la calle de la Florida número 94.
a17 12p

PLANO TOPOGRAFICO DE LA PROVINCIA.

La primera lámina de este plano está concluida, y á disposicion de los señores subcriptores en la Litografia del estado, calle de la Florida número 94.
La subcripcion quedará abierta hasta el fin del corriente mes de agosto.
6v a10

AVISO.

CON fecha 7 del corriente ha ordenado el tribunal consular se avise, y prevenga á los acreedores del concursado D. Vicente Covian que en el termino de 8 dias presenten en la Escribania de D. Juan Pablo Merlo los documentos, cuentas, y demas justificativos de sus creditos á dicho concurso, en la inteligencia que no haciendolo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se procedera, sin mas sitarlos, á pronunciar los grados, y preferidos. Buenos Ayres, agosto 16 de 1832. a16 3p.

IMPORTANTE.

SE vende un terreno propio para estancia, en el partido de Lujan compuesto de cuatro mil setecientas varas de frente y legua y media de fondo, y otros mas con igual fondo linderos á aquel.
El que se interese puede tratar con su dueño en la calle de cuyo No. 29. a17 3p.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 19.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8.° 5pesos.
OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8.° 3 pesos.
CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.
CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.
C. NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.
EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.° 8 pesos.
REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.)
NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 16, 1 peso.
MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL GENERAL ARENALES 12 pesos.

PARA IMPRIMIESE.

LA MONARQUIA DE 1830, obra importantísima, escrita en frances por el Sr. Thiers, y traducida al castellano por el Sr. D. A. F. Wright 1 tomo en 8 ° 4 pesos.
DOS LECCIONES DEL CÉLEBRE SR. BROUSSAIS, SOBRE EL COLERA-MORBO 1 tomo en 8.° 3 pesos.

AVISO.

EN los dias 22, 23 y 24 del corriente, por las tardes y bajo las galerias de la casa de justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor de los enseres que componen el saladero de D. Pedro Roca, situado en el partido de los Quilmes, y tazado en dos mil seiscientos noventa y siete pesos, moneda corriente. Los que se interesen en esta compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde veran de manifiesto todo lo que tiene relacion con esta venta. Buenos Ayres agosto 16 de 1832.
AGRELO.
a17 3p.

SE VENDEN.

UNOS hermosos terrenos en la Banda Oriental, situados en el paraje nombrado Quebracho, partido de Paisandú; consta de 42 leguas cuadradas y circundado de rios.
Una casa quinta situada en la plaza de Marte con 19 cuartos de terreno de frente al Este, y mas de media cuadra de fondo al Oeste.
Un establecimiento productivo en la calle larga de la Recoleta.
La chacra conocida por la de Casero con todos sus útiles, y demas enseres que tiene la chacra, advirtiendo que estan todas las sanjas recorridas, y el edificio que es magnífico completamente reparado.
Dos famosos terrenos en la calle larga de Barracas, los dos juntos ó cada uno por separado.
Una quinta compuesta de una cuadra cuadrada con 16 cuartos de tierra, toda cercada y con sanjas, tiene algunos arboles nuevos, y mucha hortaliza, buen pozo de balde, y una pieza nueva de azotea trabajada bajo un plan muy sencillo para seguir otras, para lo que existen 16,000 ladrillos; dista 5 cuadras calle del Tucuman para el campo de la plaza del Parque.
Una casa situada en la calle de Corrientes, con 11 á 12 varas de frente al sud, y 70 de fondo al norte contigua al número 143, y como cinco y media cuadra distante de la plaza de la Victoria.
Otra casa situada en la calle de Belgrano número 326, con 17 y media varas de frente al norte, y 70 de fondo al sud, tiene 9 habitaciones principales, y oficinas correspondientes, un almacen de 6 varas de ancho, y 25 de largo; el corral es espacioso, perfectamente cercado: esta casa es muy propia para un negociante de frutos del pais por la inmediacion á la plaza del Buen Orden y Lorea, como tambien para un estanciero.
Una casa que hace esquina y que está situada *frente á frente de la iglesia del Socorro para el norte.*

QUEMAZON.

De un establecimiento de elaborar material, situado 7 cuadras para el campo de los hornos del finado Correa Morales, y un espacioso terreno de 480 varas de frente al norte, y 186 de fondo, comprende 2 hornos, 2 galpones, y una casita con tres habitaciones, se dará en un precio infimo y con condiciones ventajosas al comprador.

AVISO.

SE alquila una quinta al norte con cinco piezas, seis ventanas de reja á la calle, dos cuartos para criados, cocina, horno y lugar, dos cuartos de ladrillo, techo de paja, cochera, pozo de balde y tiene algunos arboles como naranjos, membrillos, duraznos é higueras en una cuadra de terreno.

Se venden veinte y cuatro casas situadas en varias calles y algunas de ellas á dos cuadras de la plaza de la Victoria, de varios precios, desde cinco mil pesos hasta ciento y cincuenta mil pesos; tres estancias en esta provincia, dos á la Banda Oriental, cuatro quintas, tres chacras, una suerte de estancia, un horno de ladrillo, sal de Cadiz á bordo, azafran de Castilla, papel blanco catalan, municion, tablas de pino, carne y cueros salados, y se dan letras sobre Montevideo.

SE COMPRAN.

Novillos para saladero, ganado al cortar, terneros, fondos públicos, acciones del banco, y se toma dinero á reditos sobre buenas fincas al 2 por ciento por uno ó dos años; y por mayor seguridad del que dá el dinero se hará venta de la finca.
Ocurran para tratar á la calle de Potosi número 83.

SE ALQUILAN.

TRES piezas decentes para hombres solos, ó para una corta familia, en la calle del Tucuman número 113.

AL COMERCIO.

SE previene que la casa de comercio de Zimmermann Frazier y Ca. se ha trasladado de la calle de la Paz á la de Belgrano N. 66.

SE VENDE

Una criada para todo servicio, y sin vicios: el que guste comprarla se puede ver con su amo que vive en la calle de Potosi n° 160.
14 3p

AVISO.

DESEA colocarse un jóven de 19 años en tienda almacen, ó cualquiera otro ejercicio decente tiene personas que puedan garantir su conducta. En la calle de Tucuman No. 113 darán razon. a 8

# REMATES.

## Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

El Martes 20 á las 11 en punto se rematarán al mejor precio los paños que quedaron sin venderse en dias pasados por causa del mal tiempo
Paños azules y verdes
Dichos azules solos sin orillo
Dichos mezclas

EN SEGUIDA

1 Cajon Panas
1 Id. medias de lana
sarazas, bramantes
lienzos, bayetas muy finos, Platillas de Hamburgo y una porcion de efectos que se veran á la hora indicada

## QUEMAZON.

### *En la casa No.* 21 *calle del Perú.*

El Miercoles 22 y Jueves 23 del corriente, á las 11 de la mañana, de todos los muebles, servicios, menajes y demas útiles que se hallan en ella, los cuales tienen que venderse indispensablemente á la mejor postura, y constan de los siguientes,

Un piano ingles de excelentes voces y construccion.
Un organo de 4 cilindros, y una guitarra española.
Un coche nuevo con sus correspodientes tiros y guarniciones.
Una hermosa mesa elastica de caoba para comedor.
Otras dichas de idm para idm.
Dichas de arrimo para sofá y otros destinos.
Cujas completas con colchones y colgaduras de varia clases.
Roperos y comodas de caoba de varias clases.
Sofaes asiento de bejuco y de cerda de idm idm;
Sillas finas de caoba y de otras clases.
Necesarios, lavatorios, costureros y escritorios portatiles
Un hermoso escritorio para 4 personas.
Una caja grande para guardar dinero.
Banquitos para pies, y colgaduras para puertas y ventanas.
Espejos para sala y para chimenea.
Cuadros dorados y mapas de varias clases.
Un hermoso barometro y termometro.
Floreros de porcelana y otros adornos para mesa y chimenea.
Lamparas de bronce, y candeleros de platina de uno y tres luces.
Reloxes de pendula y de faltriquera.
Escopetas y pistolas fulminantes.
Sillas de montar para hombre y señora.
Un numeroso y completo servicio de losa celeste para comida.
Otro dicho de cristal para postres.
Otros de porcelana finos para té y café.
Tinas para baño y tinajones para agua.
Fuentes soperas, calentadores, teteras, cafeteras, aceiteras, licoreras, candeleros y platillos con despaviladeras de platina fina.
Cuchillos y tenedores cabo de marfil y de hueso.
Una cantidad de cristales lisos y lapidados.
Una numerosa coleccion de libros en diferentes idiomas.
Y varias alhajas de oro, de diamantes, y de brillantes.

AL MISMO TIEMPO.

*Por órden judicial.*

32 Frasqueras de ginebra superior de Holanda.
40 Docenas de vino legitimo de Madeira.
19 Cajoncitos de cigarros de la Havana de primera calidad.
17 Tercios yerba de Parnaguá.
1 Cajoncito con clavos de comer.
100 Docenas cuchillos cabo negro de punta surtidos.
Y una excelente armazon con mostradores y vidrieras.
Sucesivamente, y tan luego que las citadas especies, sean vendidas se procederá al alquiler de la referida casa, la que por una situacion central y grandes comodidades se alquilará en terminos notoriamente ventajosos para el inquilino.

PEDRO DE ANGELIS,
*editor responsable.*

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.